



**Convención contra
la Tortura y Otros Tratos
o Penas Crueles,
Inhumanos o Degradantes**

Distr.
GENERAL

CAT/SP/SR.14
7 de agosto de 2008

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

**REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN
CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

11ª reunión

ACTA RESUMIDA DE LA 14ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes, 8 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Presidenta provisional: Sra. IZE-CHARRIN (Representante del
Secretario General)

Presidente: Sr. FLORENCIO (Brasil)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

SUMARIO

Apertura de la Reunión por el Representante del Secretario General de las Naciones Unidas

Elección del Presidente

Aprobación del programa

Elección de la Mesa de la Reunión

Elección de cinco miembros del Comité contra la Tortura para sustituir a aquellos cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 2007, de conformidad con los párrafos 1 a 5 del artículo 17 de la Convención

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

APERTURA DE LA REUNIÓN POR EL REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

1. La **PRESIDENTA PROVISIONAL** toma la palabra en nombre del Secretario General y declara abierta la 11ª Reunión de los Estados partes en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Señala con satisfacción que, desde la Décima Reunión de los Estados partes, celebrada el 30 de noviembre de 2005, el número de ratificaciones de la Convención y de adhesiones a ella ha pasado de 140 a 145. No obstante, aún queda mucho camino por andar antes de alcanzar el objetivo de ratificación de la Convención por todos los Estados. Expresa su satisfacción por la reciente adhesión de Tailandia y da la bienvenida a los representantes de los Estados partes presentes por primera vez en la Reunión.
2. Tras pasar sucintamente revista a los trabajos del Comité contra la Tortura, la oradora dice que, desde su creación en noviembre de 1987, el Comité ha celebrado 38 períodos de sesiones, que se iniciaron en abril de 1988. Durante los tres períodos de sesiones que han tenido lugar desde la última Reunión de los Estados partes en 2005, el Comité ha examinado 21 informes periódicos y adoptado observaciones finales respecto de cada uno de ellos. En la actualidad quedan por examinar 25 informes y, para agilizar el trabajo acumulado, el Comité se está reuniendo dos veces al año durante tres semanas.
3. El Comité ha continuado su labor sobre las investigaciones confidenciales en virtud del artículo 20 de la Convención y sobre las comunicaciones presentadas de conformidad con el artículo 22. Las disposiciones de esos dos artículos son facultativas y se aplican solo a los Estados partes que las hayan suscrito. Con arreglo al artículo 20 de la Convención, si el Comité recibe información fiable que parezca indicar de forma fundamentada que se practica sistemáticamente la tortura en un Estado parte, podrá proceder a una investigación confidencial. Hasta la fecha, el Comité ha llevado a cabo seis investigaciones confidenciales, cuyos resultados se han hecho públicos; hay una más en curso. Cincuenta y seis Estados partes han formulado la declaración prevista en el artículo 22 y, desde 1988, se han registrado 329 comunicaciones de personas que alegan ser víctimas de una violación de la Convención.
4. El Comité ha seguido ampliando su cooperación y mejorando su coordinación con el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y con la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura. Acoge con satisfacción la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención y la adhesión de 34 Estados partes a dicho instrumento, cuyo objetivo se basa en establecer un sistema de visitas confidenciales a los lugares de detención. La primera visita del Subcomité para la Prevención de la Tortura tuvo lugar el 8 de octubre de 2007 y el Estado parte elegido por sorteo con tal fin fue Mauricio. El Comité contra la Tortura alienta a los Estados partes a ratificar el Protocolo Facultativo, con miras a contar con un medio adicional de prevenir la tortura.
5. En lo tocante a las actividades de financiación previstas en el marco de la Convención, recuerda que la Conferencia de los Estados partes, celebrada el 9 de septiembre de 1992, con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 29 de la Convención, decidió adoptar unas enmiendas en virtud de las cuales, las actividades del Comité se financiarían con cargo al

presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esas enmiendas fueron aprobadas posteriormente por la Asamblea General en su resolución 47/111 y, desde el 1º de enero de 1994, las actividades realizadas de conformidad con la Convención se han financiado con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, las enmiendas no podrán entrar oficialmente en vigor sin la aprobación de los dos tercios de los Estados partes y, hasta la fecha, solo 27 de ellos han notificado al Secretario General su apoyo a dichas enmiendas. Solicita, por consiguiente, a todos los Estados partes que aún no lo hayan hecho, que adopten las medidas adecuadas para que las enmiendas puedan entrar en vigor.

6. La 11ª Reunión de los Estados partes se ha convocado para elegir a cinco miembros del Comité contra la Tortura que sustituirán a aquellos cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 2007. En una nota verbal de 14 de mayo de 2007, el Secretario General invitó a los Estados partes a presentar sus candidaturas antes del 10 de agosto de 2007. En los documentos CAT/SP/30 y Add.1 y 2 figura la lista de candidatos y los Estados partes que los han presentado. La lista de los miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2007 y los cinco miembros cuyo mandato termina el 31 de diciembre de 2009 figura en los anexos I y II respectivamente. El anexo III contiene datos biográficos de los candidatos, facilitados por los Estados partes respectivos.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

7. La **Sra. GÓMEZ OLIVIER** (México) propone al Sr. Florencio (Brasil) para el cargo de Presidente.

8. *Los representantes de los Estados Unidos de América, Jordania y Benin secundan esa propuesta.*

9. *El Sr. Florencio queda elegido Presidente por aclamación y ocupa la Presidencia.*

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (CAT/SP/31)

10. El **PRESIDENTE** dice que, si nadie se opone, entenderá que los Estados partes desean aprobar el programa provisional (CAT/SP/31).

11. *Así queda acordado.*

12. El **PRESIDENTE** señala que, de conformidad con los artículos 2 y 3 del reglamento de las reuniones de los Estados partes, aprobado por estos en su primera reunión de 26 de noviembre de 1987 (CAT/SP/2/Rev.1), el Secretario General, en su nota de 19 de septiembre de 2007, invitó a los Estados partes a enviar representantes a la 11ª reunión y a transmitirle las credenciales de dichos representantes lo antes posible y, en todo caso, por lo menos una semana antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión. El Secretario General aún no ha recibido las debidas credenciales de algunos Estados partes representados en la Reunión. Sugiere, por tanto que, con arreglo al artículo 3, se autorice a los representantes de esos Estados partes a asistir provisionalmente a la Reunión y les insta a cerciorarse de que sometan sus credenciales cuanto antes al Secretario General.

ELECCIÓN DE LA MESA DE LA REUNIÓN

13. El **PRESIDENTE** propone al Sr. Qurimaj (Albania) para el cargo de Vicepresidente.

14. *El Sr. Qurimaj queda elegido Vicepresidente por aclamación.*

ELECCIÓN DE CINCO MIEMBROS DEL COMITÉ CONTRA LA TORTURA PARA SUSTITUIR A AQUELLOS CUYO MANDATO TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LOS PÁRRAFOS 1 A 5 DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONVENCIÓN (CAT/SP/30 y Add.1 y 2)

15. El **PRESIDENTE** indica que, en virtud del artículo 17 de la Convención, los cinco miembros del Comité serán elegidos en votación secreta de una lista de personas designadas por los Estados partes. Su mandato tendrá una duración de cuatro años a partir del 1º de enero de 2008. La lista de candidatos propuesta por los Estados partes figura en los documentos CAT/SP/30 y sus adiciones. En el anexo I del documento CAT/SP/30 figuran los nombres de los cinco miembros del Comité cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2007 y, en el anexo II, la lista de los cinco miembros que seguirán siendo miembros del Comité hasta el 31 de diciembre de 2009. El anexo III del documento CAT/SP/30 y sus adiciones contienen los datos biográficos de los candidatos, facilitados por los Estados partes interesados.

16. *Por invitación del Presidente, los representantes de Egipto y Maldivas actúan como escrutadores.*

17. *Se procede a votación secreta.*

Se suspende la sesión a las 11 horas y se reanuda a las 11.45 horas.

18. El **PRESIDENTE** anuncia los resultados de la votación, que son:

Cédulas depositadas	127
Cédulas nulas	1
Cédulas válidas	126
Abstenciones	0
Número de representantes votantes	127
Mayoría necesaria	64
Número de votos obtenidos:	
Sr. Khalid S. A. AL-TAKHAYNEH (Jordania)	40
Sra. María Beatriz ALTOAGUIRRE LARRAONDO (Guatemala)	48
Sra. Eliane EGUE-ADOTE (Benin)	48

Sra. Raquel FORTUN (Filipinas)	40
Sra. Felice GAER (Estados Unidos de América)	89
Sr. Luis GALLEGOS CHIRIBOGA (Ecuador)	86
Sr. Adboulaye GAYE (Senegal)	45
Sr. Claudio GROSSMAN (Chile)	83
Sra. Myrna Y. KLEOPAS (Chipre)	47
Sr. Ferguson Onyemaeze IHEME (Nigeria)	37
Sra. Maria PINIOU-KALLI (Grecia)	39
Sra. Diana SCOBIOALA (Moldova)	13

19. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, la Sra. Gaer (Estados Unidos de América), el Sr. Gallegos Chiriboga (Ecuador) y el Sr. Grossman (Chile) quedan elegidos miembros del Comité contra la Tortura por un mandato de cuatro años a partir del 1º de enero de 2008.*

20. *No habiendo obtenido ningún otro candidato la mayoría necesaria, se procede a una segunda votación secreta.*

Se suspende la sesión a las 12.30 horas y se reanuda a las 12.55 horas.

21. La **PRESIDENTA** anuncia los resultados de la votación, que son:

Cédulas depositadas	127
Cédulas nulas	0
Cédulas válidas	127
Abstenciones	17
Número de representantes votantes	127
Mayoría necesaria	64

Número de votos obtenidos:

Sra. María Beatriz ALTOAGUIRRE LARRAONDO (Guatemala)	54
Sra. Eliane EGUE-ADOTE (Benin)	58
Sr. Adboulaye GAYE (Senegal)	65
Sra. Myrna Y. KLEOPAS (Chipre)	71

22. *Habiendo obtenido la mayoría necesaria y el mayor número de votos, la Sra. Kleopas (Chipre) y el Sr. Gaye (Senegal) quedan elegidos miembros del Comité contra la Tortura por un mandato de cuatro años a partir del 1º de enero de 2008.*

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.
